

REGISTRO DE INFORMACIÓN CATASTRAL DE GUATEMALA INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES

RENGLÓN PRESUPUESTARIO 029 "OTRAS REMUNERACIONES DEL PERSONAL TEMPORAL"	
Nombre del Contratista: Hector Hammurabí Mérida Castillo	No. De Contrato: RIC-R-029-0201-2025
Nombre del Servicio: Servicios Profesionales para la Identificación y Gestión de Proyectos Catastrales.	Dirección Municipal, Gerencia, Coordinación o Unidad: Gerencia de Programas y Proyectos.
Proyecto: Registro de Información Catastral de Guatemala	Informe correspondiente al mes de: Abril de 2025

1. Elaboración de planificación correspondiente al mes de abril con base a las directrices emanadas y establecidas por la Gerencia de Programas y Proyectos.
2. Participación en reunión con Ing. Jorge Castillo, Coordinación de la Unidad de Asuntos Municipales del RIC y el Ing. Gregorio Escobar, para discutir la metodología del proceso de identificación y delimitación del Perímetro de la Jurisdicción Municipal que actualmente tiene aprobada el Registro de Información Catastral de Guatemala ya que se estará apoyando a una Municipalidad con el desarrollo de una propuesta de perfil de proyecto en este tema para ser sometida a sus autoridades y que pueda con fondos municipales desarrollarse dicho proyecto, en dicha reunión se llevaron a cabo tres actividades:
 - a) Presentación de la metodología de parte de la Gerencia Técnica del Proceso Catastral.
 - b) Revisión y discusión sobre la metodología y los cambios institucionales que ha sufrido para mejora.
 - c) Unificación de criterios en cuanto a la postura institucional sobre propuestas a las Municipalidades que deseen desarrollar el proceso de identificación y delimitación del perímetro de la jurisdicción municipal.

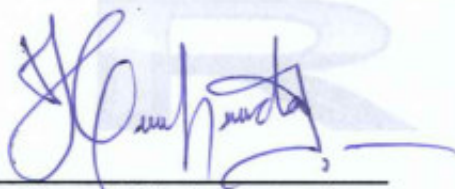
3. Participación en reunión con el Ing. Agr. Felipe Valle para dar seguimiento a las diferentes actividades que desde la Gerencia de Programas y Proyectos se han estado priorizando, en donde la identificación de ideas de proyecto son la prioridad y continuar con la identificación de entes de cooperación nacionales e internacionales, además el poder generar propuestas de ideas que sean atendidas de manera conjunta con las Municipalidades como un aliado estratégico para el RIC y cubrir las necesidades municipales de instaurar acciones introductorias al proceso catastral ya que son un mandato legal para las Municipalidades.
4. Reunión con Director Municipal de Ordenamiento Territorial de la Municipalidad de Nebaj, del departamento de Quiché, Señor Miguel Bernal Ceto, y el Coordinador de la Comisión de Ordenamiento Territorial del Consejo Municipal Lic. Cornelio Benjamín Santiago con el propósito de compartir los avances en el proceso de formulación del perfil de proyecto que incluye 4 resultados o entregables en materia catastral y además discutir cuáles serán los entregables priorizados y con ellos poder desarrollar la propuesta final. Los resultados o entregables priorizados por la Municipalidad son los siguientes:
 1. Proceso de Identificación y Delimitación del Perímetro de la Jurisdicción Municipal Estudio de la Circunscripción Municipal.
 2. Estudio Histórico, Registral y Catastral sobre los Ejidos Municipales y de la Finca 344, Folio 136, Libro 4 de Quiché y su geo posicionamiento y monumentación en campo. (Geo posicionamiento y replanteo para establecer la ubicación geográfica y localización con sus respectivos vértices, linderos, extensión superficial y colindancias de la Finca 344, Folio 136, Libro 4 de Quiché, denominada "Ejido Legal de Nebaj",
 3. Propuesta Técnica de Definición del Área Urbana y Definición de Zonas.
 4. Diseño y Presentación de Propuesta de Nomenclatura Vial y Domiciliar.
5. Se trabajó en la diseño y elaboración del perfil de proyecto Municipal sobre actividades introductorias al Catastro, en ese proceso luego de un acercamiento a personal de la Municipalidad de Nebaj, Quiché, se elaboró una idea de proyecto, luego fue compartida con la Dirección Municipal de Ordenamiento

Territorial de esta municipalidad y se realizaron algunas ajuste y la priorizaron únicamente de 4 productos, en seguida se discutieron algunos elementos con personal de la Gerencia Técnica del proceso catastral del RIC para realizar algunos ajustes y finalmente se elaboró el perfil de proyecto con los cuatro productos y fue enviado a la Municipalidad para su revisión final.

6. Apoyo al Gerente de Programas y Proyectos:

- a) Seguimiento a la información de las reuniones planificadas y desarrolladas con otras unidades de la institución.

FIRMA:



Héctor Hammurabí Mérida Castillo

Ingeniero Agrónomo

Servicios Profesionales para la Identificación y Gestión
de Proyectos Catastrales

Vo.Bo.



Lic. Alfredo Escobedo Morales

Gerente de Programas y Proyectos

Registro de Información Catastral de Guatemala

ANEXOS

HECTOR HAMMURABÍ MERIDA CASTILLO

CONTRATO RIC-R-029-0201-2025

SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA
IDENTIFICACIÓN Y GESTIÓN DE
PROYECTOS CATASTRALES

ABRIL DE 2025

ACTIVIDAD No. 1

Elaboración de planificación correspondiente al mes de abril con base a las directrices emanadas y establecidas por la Gerencia de Programas y Proyectos.

REGISTRO DE INFORMACIÓN CATASTRAL DE GUATEMALA

PLANIFICACIÓN MENSUAL

Nombre

Héctor Hammurabí Mérida Castillo

Mes

Abril

Descripción de las principales actividades por semana y las líneas generales que se abordarán durante este mes del año.

Semana 1

- ✓ Elaboración de planificación correspondiente al mes de abril con base a las directrices emanadas y establecidas por la Gerencia de Programas y Proyectos.
- ✓ Reunión de coordinación con el Ing. Jorge Castillo, Coordinador de la Unidad de Asuntos Municipales y el Ing. Gregorio Escobar de la Gerencia Técnica del proceso catastral, para revisar un par de temas para el desarrollo de una idea de proyecto en apoyo a las Municipalidades.

Semana 2

- ✓ Realizar con el Ing. Agr. Felipe Valle para discutir y coordinar el seguimiento a las diferentes actividades que como Gerencia de Programas y Proyectos deben desarrollarse durante el mes de abril.
- ✓ Reunión con el personal de la Municipalidad de Nebaj, del departamento de Quiché, específicamente con el Director de Ordenamiento Territorial para presentarles la idea de proyecto y su discusión.

Semana 3

- ✓ Proceso de elaboración de perfil de proyecto en apoyo a las Municipalidad de Nebaj, Quiché en el que se incluirán los productos prioritarios para la municipalidad pero que permitan la planificación y desarrollo de las acciones preparatorias para el proceso catastral en un mediano plazo.

Semana 4

- ✓ Proceso de elaboración de perfil de proyecto en apoyo a las Municipalidad de Nebaj, Quiché en el que se incluirán los productos prioritarios para la municipalidad pero que permitan la planificación y desarrollo de las acciones preparatorias para el proceso catastral en un mediano plazo.
- ✓ Apoyo al Gerente de Programas y Proyectos.
 - a) Seguimiento en las actividades establecidas para coordinar con otras unidades del RIC.

ACTIVIDAD No. 2

Participación en reunión con Ing. Jorge Castillo, Coordinación de la Unidad de Asuntos Municipales del RIC y el Ing. Gregorio Escobar, para discutir la metodología del proceso de identificación y delimitación del Perímetro de la Jurisdicción Municipal que actualmente tiene aprobada el Registro de Información Catastral de Guatemala ya que se estará apoyando a una Municipalidad con el desarrollo de una propuesta de perfil de proyecto en este tema para ser sometida a sus autoridades y que pueda con fondos municipales desarrollarse dicho proyecto, en dicha reunión se llevaron a cabo tres actividades:

- a) Presentación de la metodología de parte de la Gerencia Técnica del Proceso Catastral.
- b) Revisión y discusión sobre la metodología y los cambios institucionales que ha sufrido para mejora.
- c) Unificación de criterios en cuanto a la postura institucional sobre propuestas a las Municipalidades que deseen desarrollar el proceso de identificación y delimitación del perímetro de la jurisdicción municipal.

AYUDA DE MEMORIA

Lugar	Oficinas Centrales
Tema(s) Tratado(s)	Reunión de coordinación con personal de la Gerencia Técnica del proceso catastral.
Participantes	• Ing. Jorge Castillo • Ing. Gregorio Escobar • Ing. Agr. Héctor Mérida
Objetivo de la actividad:	
	Analizar y discutir los procesos institucionales, principalmente el de Identificación y delimitación del perímetro de la jurisdicción municipal, para tomar en cuenta en el diseño de un perfil de proyecto para el apoyo a las Municipalidades.
Temas tratados	
	1) Presentación de la metodología de parte de la Gerencia Técnica del Proceso Catastral. 2) Revisión y discusión sobre la metodología y los cambios institucionales que ha sufrido para mejora. 3) Unificación de criterios en cuanto a la postura institucional sobre propuestas a las Municipalidades que deseen desarrollar el proceso de identificación y delimitación del perímetro de la jurisdicción municipal.
Conclusiones	
	a) Elaborar la idea de proyecto incorporando el proceso de identificación y delimitación del perímetro de la jurisdicción municipal para la Municipalidad de Nebaj, del departamento de Quiché. b) Presentar los avances al personal técnico de la Oficina Municipal de Ordenamiento Territorial para su discusión y ajustes. c) Finalizar el proyecto y su entrega para que sea revisada por las Autoridades Municipal y la misma sea discutida, ajustada y aprobada.

ACTIVIDAD No. 3

Participación en reunión con el Ing. Agr. Felipe Valle para dar seguimiento a las diferentes actividades que desde la Gerencia de Programas y Proyectos se han estado priorizando, en donde la identificación de ideas de proyecto son la prioridad y continuar con la identificación de entes de cooperación nacionales e internacionales, además el poder generar propuestas de ideas que sean atendidas de manera conjunta con las Municipalidades como un aliado estratégico para el RIC y cubrir las necesidades municipales de instaurar acciones introductorias al proceso catastral ya que son un mandato legal para las Municipalidades.

AYUDA DE MEMORIA

Lugar	Oficinas Gerencia de Programas y Proyectos
Tema(s) Tratado(s)	Reunión de coordinación con personal de la Gerencia de Programas y Proyectos.
Participantes	• Ing. Agr. Felipe Valle • Ing. Agr. Héctor Mérida
Objetivo de la actividad:	
Coordinación y seguimiento a las actividades priorizadas por la Gerencia de Programas y Proyectos	
Temas tratados	
	1) Identificación de ideas de proyectos. 2) Identificación y acercamiento con entes de cooperación tanto nacionales como internacionales. 3) Diseño y elaboración de ideas y perfiles de proyectos
Conclusiones	
	a) Desarrollar listado de ideas de proyectos. b) Continuar con el proceso de acercamiento y búsqueda de espacios de coordinación con entes de cooperación externa. c) Diseñar y elaborar ideas de proyectos de apoyo a las Municipalidades, tomado con el aliado estratégico del Registro de Información Catastral de Guatemala. d) Apoyar a las municipalidades con el cumplimiento con un mandato de establecer acciones introductorias al proceso catastral.

ACTIVIDAD NO. 4

Reunión con Director Municipal de Ordenamiento Territorial de la Municipalidad de Nebaj, del departamento de Quiché, Señor Miguel Bernal Ceto, y el Coordinador de la Comisión de Ordenamiento Territorial del Consejo Municipal Lic. Cornelio Benjamín Santiago con el propósito de compartir los avances en el proceso de formulación del perfil de proyecto que incluye 5 resultados o entregables en materia catastra y además discutir cuáles serán los entregables priorizados y con ellos poder desarrollar la propuesta final. Los resultados o entregables priorizados por la Municipalidad son los siguientes:

- 1.) Proceso de Identificación y Delimitación del Perímetro de la Jurisdicción Municipal Estudio de la Circunscripción Municipal.
- 2.) Estudio Histórico, Registral y Catastral sobre los Ejidos Municipales y de la Finca 344, Folio 136, Libro 4 de Quiché y su geo posicionamiento y monumentación en campo. (Geo posicionamiento y replanteo para establecer la ubicación geográfica y localización con sus respectivos vértices, linderos, extensión superficial y colindancias de la Finca 344, Folio 136, Libro 4 de Quiché, denominada "Ejido Legal de Nebaj",
- 3.) Propuesta Técnica de Definición del Área Urbana y Definición de Zonas.
- 4.) Diseño y Presentación de Propuesta de Nomenclatura Vial y Domiciliar.

AYUDA DE MEMORIA

Lugar	Ciudad de Guatemala
Tema(s) Tratado(s)	Reunión de coordinación con personal técnico de la Municipalidad de Nebaj, departamento de Quiché.
Participantes	• Señor. Miguel Bernal Ceto • Señor. Cornelio Benjamín Santiago • Ing. Agr. Héctor Mérida
Objetivo de la actividad:	
Seguimiento a la coordinación entre el Registro de Información Catastral de Guatemala y la Municipalidad de Nebaj, Quiché.	
Temas tratados	
1) Presentación y discusión de los avances del perfil de proyecto sobre el proceso de Identificación y delimitación del perímetro de la jurisdicción municipal.	

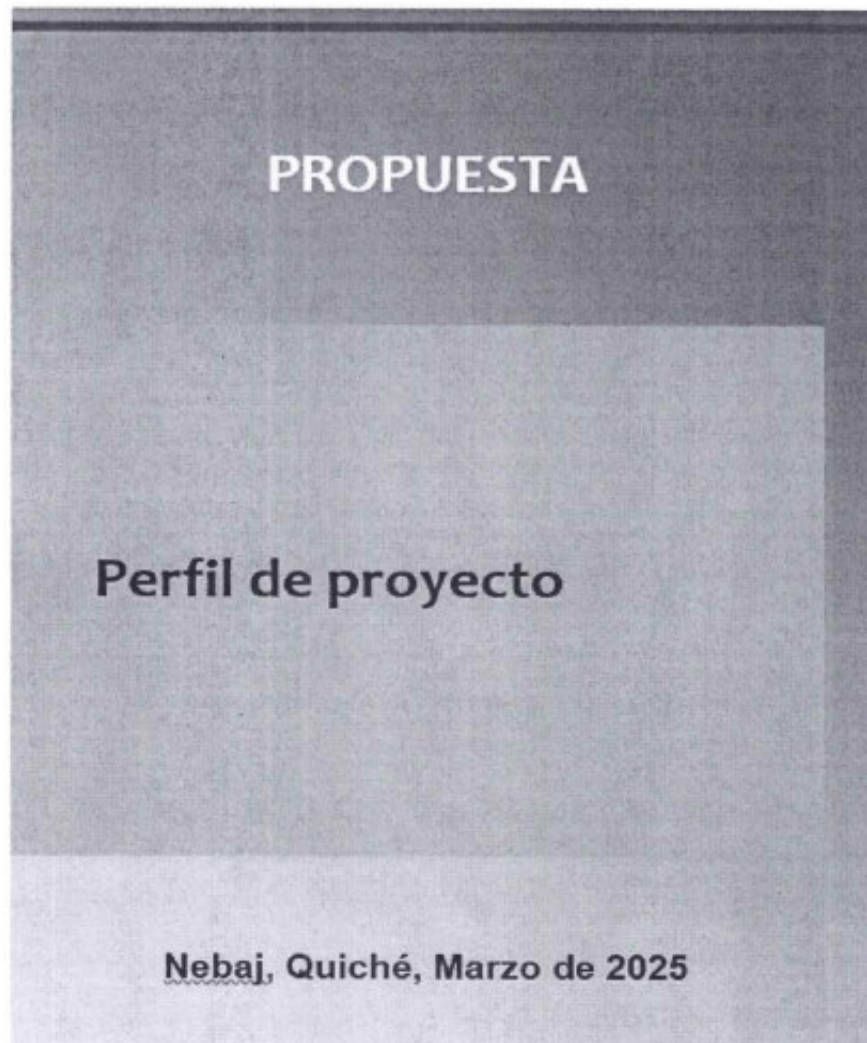
- 2) Identificar y consensuar cuáles serán los resultados esperados y que serán incluidos en el perfil de proyecto.
- 3) Priorización de los resultados más importantes para la Municipalidad para tomarlos en cuenta en la formulación final del perfil de proyecto.

Conclusiones

- a) Diseñar y elaborar el perfil de proyecto para que se presentado ante las autoridades municipales para su análisis, discusión y poder llegar a establecer cuáles serán los productos que se prioricen y sus fondos municipales.
- b) La Dirección Municipal de Ordenamiento Territorial será la encargada de presentar la propuesta ante las autoridades municipales y su conocimiento.
- c) Comunicar al RIC una vez tengan la decisión municipal y/o si necesitan ampliar algunos de los temas para su oportuno refuerzo.

ACTIVIDAD NO. 5

Se trabajó en la diseño y elaboración del perfil de proyecto Municipal sobre actividades introductorias al Catastro, en ese proceso luego de un acercamiento a personal de la Municipalidad de Nebaj, Quiché, se elaboró una idea de proyecto, luego fue compartida con la Dirección Municipal de Ordenamiento Territorial de esta municipalidad y se realizaron algunos ajustes y la priorizaron únicamente de 4 productos, en seguida se discutieron algunos elementos con personal de la Gerencia Técnica del proceso catastral del RIC para realizar algunos ajustes y finalmente se elaboró el perfil de proyecto con los cuatro productos y fue enviado a la Municipalidad para su revisión final.



INDICE

CONTENIDO	PAGINA
I. INTRODUCCIÓN	4
II. OBJETIVOS.....	5
2.1 GENERAL:	5
2.2 ESPECÍFICOS:.....	5
III. DINVESTIGACIÓN HISTÓRICA Y DOCUMENTAL DE LÍMITES MUNICIPALES	6
3.1 Código Municipal, Decreto. No. 12-2002 y sus Reformas.....	6
3.2 Acuerdo Gubernativo No. 114-99, Reglamento de Organización Administrativa del Instituto Geográfico Nacional "Ingeniero Alfredo Obiols Gómez"	6
3.3 Propuesta Metodológica.	7
3.3.1 Investigación histórica y documental de los Límites Municipales.	7
3.3.2 Recorridos de campo.	7
3.3.3 Recorridos de campo con Autoridades Municipales colindantes.	7
3.3.4 Amojonamiento.....	8
3.3.5 Coordinación con las Municipalidades Colindantes:.....	8
3.3.6 Talleres socialización de los avances.....	8
3.3.7 Diseño y Elaboración de un Informe Final del Proceso:.....	8
IV. ESTUDIO HISTÓRICO, REGISTRAL Y CATASTRAL SOBRE LOS EJIDOS MUNICIPALES	9
4.1 Preguntas Frecuentes.	9
3.3.8 Qué entendemos por Investigación Documental.?	9
3.3.9 Cuales son los Producto de la Investigación Documental.	9
3.3.10 Para qué sirve la Investigación Documental?	9
3.3.11 Cuál es el proceso para la realización de la investigación documental? 9	
4.2 Fuentes de Investigación	10
4.2.1 Municipalidades.	10
4.2.2 Diccionario Geográfico de Guatemala.	10
4.2.3 Archivo Legal del Congreso de la República.	11
4.2.4 Tipografía Nacional:.....	11
4.2.5 Instituto Geográfico Nacional.	11
4.2.6 Fondo de Tierras	11
4.2.7 Archivo General de Centro América	12
4.2.8 Registro General de la Propiedad Inmueble.....	12
a) CUADRO DE LA INVESTIGACIÓN DOCUMENTAL.....	12
4.3 Análisis y Digitalización.	13
4.3.1 Análisis y comprensión de la Investigación Documental Realizada.	13
4.3.2 Digitalización de Derroteros y elaboración de planos.	13
4.3.3 Ubicación de planos sobre ortofoto y hoja cartográfica.....	13
V. PROPUESTA TÉCNICA DE DEFINICIÓN DE ÁREA URBANA Y DEFINICIÓN DE ZONAS	15
5.1 Análisis de la Información Geográfica.....	15

5.2 Trabajo de Campo en Coordinación con las Unidades Técnicas Municipales.	15
5.3 Presentación y Correcciones a la Propuesta de Área Urbana.	16
I. DISEÑO Y PRESENTACIÓN DE PROPUESTA DE NOMENCLATURA VIAL Y DOMICILIAR.	17
1.1 Análisis y digitalización de la traza urbana (Bloques).	17
1.1.1 Análisis de la información disponible (hojas cartográficas, ortofotos, mapas locales).	17
1.1.2 Georeferenciación de la información actual encontrada.	17
1.2 Criterios de nomenclatura vial y domiciliar, Metodología del Ing. Raúl Aguilar Batres.	17

I. INTRODUCCIÓN

El presente proyecto plantea el desarrollo de cinco productos de suma importancia para contar con información, insumos y herramientas que permita a las Autoridades Municipales administrar eficientemente su municipio, a través de la toma de decisiones basadas en información confiable y actualizada.

Para lograr esto se han definido y priorizado los siguientes productos:

1. Proceso de Identificación y Delimitación del Perímetro de la Jurisdicción Municipal
Estudio de la Circunscripción Municipal.
2. Estudio Histórico, Registral y Catastral sobre los Ejidos Municipales
3. Propuesta Técnica de Definición del Área Urbana y Definición de Zonas.
4. Diseño y Presentación de Propuesta de Nomenclatura Vial y Domiciliar.

II. OBJETIVOS

2.1 GENERAL:

2.2 ESPECÍFICOS:

- ✦ Presentar y desarrollar un proceso de investigación histórica y documental para la identificación, reconocimiento y acuerdos con respecto a los Límites Municipales de Nebaj, Quiché.
- ✦ Analizar, diseñar y proponer el área urbana del Municipio y su zonificación, para responder con algunas disposiciones legales y cubrir además las necesidades de un Municipio en crecimiento.
- ✦ Diseñar la propuesta de definición de nomenclatura vial (calles y avenidas) y nomenclatura domiciliar (numeración de viviendas) que permita facilitar la identificación de los bienes inmuebles para la administración y control de los servicios municipales.

III. DINVESTIGACIÓN HISTÓRICA Y DOCUMENTAL DE LÍMITES MUNICIPALES

Esta metodología a utilizar, abarca el Estudio de la Circunscripción Municipal, mediante la investigación histórica y documental sobre los Límites Municipales y se propone con base a lo establecido en la Código Municipal y además a la participación del Instituto Geográfico Nacional (IGN) en este tipo de procesos según su mandato legal.

3.1 *Código Municipal, Decreto. No. 12-2002 y sus Reformas.*

Artículo 23.- Distrito municipal. Distrito municipal es la circunscripción territorial en la que ejerce autoridad un Concejo Municipal. La circunscripción territorial es continua y por ello se integra con las distintas formas de ordenamiento territorial que acuerde el Concejo Municipal. La cabecera del distrito es el centro poblado donde tiene su sede la municipalidad.

Artículo 24.- Conflicto de límites entre distritos municipales. Los conflictos derivados de la falta de definición en los límites existentes entre dos o más municipios, serán sometidos, por los Concejos Municipales afectados, a conocimiento del Ministerio de Gobernación, que dispondrá de un plazo de seis (6) meses, a partir de la recepción del expediente, para recabar los antecedentes que aquellos deberán proporcionarle y el dictamen del Instituto Geográfico Nacional, completar los estudios, informaciones, diligencias y demás medidas que sean necesarias, con base en las cuales emitirá opinión, y lo elevará a conocimiento del Presidente de la República, para que, si así lo considera, presente a consideración del Congreso de la República la iniciativa de ley correspondiente, para su conocimiento y resolución.

3.2 *Acuerdo Gubernativo No. 114-99, Reglamento de Organización Administrativa del Instituto Geográfico Nacional "Ingeniero Alfredo Obiols Gómez"*

Artículo 4.- Atribuciones. Corresponde al Instituto Geográfico Nacional las atribuciones siguientes:

- a) 2- Establecer, densificar y modernizar la Red Geodésica Nacional.
- b) 4- Apoyar el Catastro Nacional
- c) 7- Emitir opinión técnica respecto a temas relacionados con actividades propias del Instituto Geográfico Nacional, así como de los expedientes que sobre

delimitaciones interdepartamentales e intermunicipales le sean sometidos a su conocimiento.

Sección Tercera, Área Técnica

Artículo 24.- División de Apoyo al Catastro. Corresponde a ésta División:

- a) Coordinar y ejecutar la producción de información Cartográfica Catastral a nivel nacional;
- b) Coordinar en materia catastral con la Institución responsable de la actividad catastral nacional. Mientras se crea dicha institución, le corresponde obtener datos que apoyen a establecer, actualizar y administrar el Catastro Multifinalitario de la República de Guatemala procediendo con ese objeto a efectuar la investigación y confrontación de derechos de propiedad, así como la generación de los mapas y registros catastrales correspondientes.
- c) Efectuar estudios y emitir opinión técnica en asuntos relacionados con la delimitaciones interdepartamentales e intermunicipales en áreas ya catastradas;

3.3 Propuesta Metodológica.

Tomando en cuenta el procedimiento utilizado por el IGN, se establecen los siguientes procesos

3.3.1 Investigación histórica y documental de los Límites Municipales.

Esta etapa tiene como propósito investigar, levantar y analizar información histórica, legal, documental y cartográfica de límites municipales, además su digitalización y georreferenciación con base a proceso de interpretación geográfica y espacial de referencia de la información encontrada.

3.3.2 Recorridos de campo.

Esta etapa consistirá en recorridos en dos líneas, la primera de ellas se realizará con la participación del personal técnico de la Municipalidad y algún Síndico, en estos recorridos se buscará el identificar los límites municipales reconocidos, respetados y aceptados por la población en campo

3.3.3 Recorridos de campo con Autoridades Municipales colindantes.

De manera conjunta con personal de las municipalidades colindantes que acepten acompañar y participar en los recorridos de campo para el reconocimiento de ajustar la ubicación espacial de la información investigada y la información

investigada, en relación a lo que las comunidades y personas del área rural conocer y reconocen como los límites entre los municipios.

3.3.4 Amojonamiento.

Es importante resaltar que este proceso de amojonar el clave dado que, al momento de dar por terminado el proceso, en los lugares, vértices y áreas en donde se logren acuerdos, será importante para perpetuar los mismos y además para dejar una constancia física en campo de los mismos acuerdos, el poder amojonar los vértices más importantes, en primera instancia los que se constituyan en trinitos.

Además tomando en cuenta parte de lo establecido en el Código Municipal en su artículo 24, se definen estas actividades que se han considerado que las misas pueden formar parte esencial y estratégica dentro del proceso, estas acciones son las siguientes:

3.3.5 Coordinación con las Municipalidades Colindantes:

Esta etapa tiene como propósito primero de que las Autoridades Municipales colindantes conozcan la metodología a implementar y luego de que los mismos se comprometan a participar activamente en el mismo.

De esta forma dar transparencia al proceso y también garantizar el respaldo del accionar en cada una de las etapas.

3.3.6 Talleres socialización de los avances.

A través de estos talleres se desea alcanzar acuerdos entre las diferentes autoridades municipales, sobre el reconocimiento de sus límites intermunicipales y que los mismos sean refrendados y respaldados mediante una declaración de aprobación.

En los casos que puedan darse durante el proceso que las Municipalidades no se pongan de acuerdo con sus límites o los mismos no estén claramente establecidos o reconocidos en campo, se dejará constancia de las intenciones de cada municipio colindante para que se establezca y registre la postura encontrada entre las partes.

3.3.7 Diseño y Elaboración de un Informe Final del Proceso:

El propósito de esta fase es dar por terminado el proceso técnico de investigación, trabajo de campo, talleres, conclusiones y acuerdos sobre los límites municipales.

IV. ESTUDIO HISTÓRICO, REGISTRAL Y CATASTRAL SOBRE LOS EJIDOS MUNICIPALES

Ya existe una metodología que orienta y/o sugiere el esquema general para un proceso de investigación documental, sin embargo, basándonos en el objetivo y los alcances de cada ejercicio puede ser que algunos de estos pasos no se desarrollen porque no sean necesarios.

4.1 Preguntas Frecuentes.

3.3.8 Qué entendemos por Investigación Documental.?

Es la recopilación de datos históricos legales de los municipios en cuestión, que se obtienen en las diversas fuentes de investigación.

3.3.9 Cuales son los Producto de la Investigación Documental.

El producto que se obtiene al efectuarse una investigación documental es el siguiente.

- a. Acuerdo Gubernativo de la creación del municipio investigado.
- b. Antecedentes históricos del municipio.
- c. Mapa de la ubicación aproximada de todo el municipio
- d. Levantamiento en hojas catastrales de fincas que están dentro del municipio .
- e. Vista de ojos del Ingeniero encargado de la medición.
- f. Caminamiento de la remedida efectuada,
- g. Conflictos identificados al efectuar el caminamiento
- h. Convenios municipales en el tiempo de la remedida
- i. Informe final del Ingeniero medidor
- j. Informe del Ingeniero Revisor
- k. Derroteros
- l. Plano
- m. Acuerdo Gubernativo que aprueba la medida efectuada

3.3.10 Para qué sirve la Investigación Documental?

Nos sirve para tener un conocimiento más amplio de la situación histórica legal del municipio que se está investigando. Con la información recopilada, podemos efectuar un análisis histórico, cartográfico y legal de los límites del municipio investigado en relación con sus colindantes.

3.3.11 Cual es el proceso para la realización de la investigación documental?

Un proceso de mayor envergadura para efectuar una investigación documental es encontrar los antecedentes históricos y legales del municipio, cómo y cuándo fue su creación, si, se desmembró de otro municipio, si es un municipio que figura incluido en el índice alfabético de

los que formaron el Reino de Guatemala o si aparece en la Tabla de los Departamentos y Distritos que comprendieron el Estado de Guatemala, según la división territorial que hizo la Asamblea Constituyente en Decreto No. 43 de 9 de septiembre de 1839. Luego de haber obtenido la creación del municipio en cuestión y sus antecedentes históricos, localizamos el mapa topográfico de la ubicación del municipio y las hojas topográficas catastradas que nos facilitarán la investigación que posteriormente se efectúa de los paquetes y expedientes en el Archivo General de Centro América, habiendo consultado también el Índice de la sección de Tierras.

En los antecedentes históricos y legales de un municipio podemos encontrar la forma de creación del mismo y en algunas ocasiones el Acuerdo Gubernativo que ampara dicha creación. Si no se encuentra el Acuerdo Gubernativo indicado, buscamos en el texto Historia de Guatemala de Domingo Juarros o en la Recopilación de Leyes de Pineda Mont., si aparece en el índice alfabético o en la tabla de los Departamentos y Distritos que comprendieron el Estado de Guatemala. El Mapa Topográfico escala 1: 50,000 nos servirá para la ubicación aproximada de todo el municipio y con las hojas topográficas catastradas ubicaremos con mayor precisión las fincas o Ejidos Municipales que se investigaran en el Archivo de Centro América.

4.2 Fuentes de Investigación

- a. Municipalidades
- b. Diccionario Geográfico de Guatemala
- c. Archivo Legal del Congreso de la República
- d. Tipografía Nacional
- e. Instituto Geográfico Nacional
- f. Fondo de Tierras
- g. Archivo General de Centro América
- h. Registro General de la Propiedad
- i. Escribanía del Gobierno

Qué se investiga en cada una de las Fuentes referidas?

4.2.1 Municipalidades.

Algunas Municipalidades cuentan en sus archivos con información histórica de su municipio, por ejemplo el título de la remedia legal de sus ejidos, números de registro que amparan los ejidos referidos, planos del municipio, títulos de propiedad y el acuerdo gubernativo de la creación del mismo. Esa información es sumamente valiosa para empezar a recopilar la documentación histórica del municipio que le servirá de base fundamental en la definición de sus límites municipales.

4.2.2 Diccionario Geográfico de Guatemala.

El Diccionario Geográfico de Guatemala nos muestra la descripción de cada municipio, que incluye el acuerdo gubernativo de creación del municipio, si lo tuviere, sus colindantes, datos geográficos, históricos, lingüísticos, demográficos, publicaciones estadísticas, sociales, económicos y culturales. En la parte final de la descripción de cada municipio indica, las Aldeas y caseríos que la conformaban en el tiempo de la edición del diccionario, los accidentes Orográficos e Hidrográficos del municipio en cuestión.

4.2.3 Archivo Legal del Congreso de la República.

En este archivo podemos encontrar información histórica de cada municipio solicitando los textos "Historia de Guatemala" de Domingo Juarros. "Recopilación de Leyes" de Pineda Mont. "Departamentos, Municipios de la República de Guatemala" de la Dirección General de Estadística. También encontramos en este archivo los Acuerdos Gubernativos de creación de los municipios que lo tienen.

4.2.4 Tipografía Nacional:

La Tipografía Nacional es una de las Instituciones Gubernamentales más antiguas. Es la fuente que se encarga básicamente de la información legal, editando toda esa información en el Diario de Centro América, razón por la cual es que en ella encontramos toda clase de acuerdos gubernativos que se relacionan con la tenencia de la tierra.

4.2.5 Instituto Geográfico Nacional.

El Instituto Geográfico Nacional es una Institución que posee en sus archivos, principalmente en la División de Catastro, valiosa información geográfica y cartográfica a nivel de la República de Guatemala. Se cuenta con el levantamiento catastral desde el Litoral del Pacífico hasta aproximadamente el paralelo 15 del mapa de la República, posee hojas cartográficas catastradas, que incluyen la información y parte legal de cada predio, mapas topográficos con los límites aproximados de los municipios, planos y bosquejos que limitan ejidos municipales o el municipio en cuestión.

4.2.6 Fondo de Tierras

El Fondo de Tierras posee valiosa información cartográfica, plasmada en hojas topográficas para el efecto. Esta información es la que en su tiempo generó FYDEP E INTA. Efectuando el catastro de toda la parte Norte y centro de la República, por lo que la información cartográfica que posee es fundamental en la investigación documental que se efectúe.

4.2.7 Archivo General de Centro América

Esta es una de las instituciones de mayor importancia y relevancia para la investigación histórica documental en la definición de límites municipales, porque en ella encontramos la mayoría de remedidas de tierras de toda la República. Documentos históricos que datan desde el tiempo de la conquista, y que en la lectura de su documentos (paquetes y expedientes), encontramos datos que en un momento dado nos sirve para la definición de un límite municipal o departamental. También encontramos Acuerdos Gubernativos de Creación de municipios hasta el año 1939.

4.2.8 Registro General de la Propiedad Inmueble

Otra de las Instituciones importantes en la investigación documental, ya que en ella encontramos la inscripción, anotaciones, desmembraciones y cancelaciones de las fincas, inscritas en el mismo para su seguridad jurídica, número de registro, folio y libro respectivo de inscripción.

a) CUADRO DE LA INVESTIGACIÓN DOCUMENTAL

Fuentes de Información	Productos
Archivos del Instituto Geográfico Nacional (División de Catastro), Diccionario Geográfico Nacional	Mapas topográficos escala 1:50,000 con los límites aproximados de los municipios investigados, fotografías aéreas e informes técnicos, mapa Zunil.
Archivo General de Centroamérica, Sección de Tierras, Ministerio de Gobernación, Hemeroteca y Mapoteca.	Acuerdos Gubernativos de Creación de Municipios, Conflictos identificados, convenios municipales antiguos, Vista de ojos, caminamientos, acuerdos gubernativos de aprobación de medidas y derroteros, planos..
Escribanía del Gobierno del Ministerio de Gobernación.	Planos de medidas antiguas.
Registro General de la Propiedad inmueble.	Números de Registro investigados que amparan los Ejidos Municipales y planos respectivos.
Fondo de Tierras, Dirección General de Estadística	Mapas topográficos a diferentes escalas, con planos ubicados en los mismos.
Reuniones de seguimiento para la verificación del uso de la información recopilada.	Reuniones con personal de las zonales que tengan la documentación referida.

4.3 Análisis y Digitalización.

4.3.1 Análisis y comprensión de la Investigación Documental Realizada.

Consiste en la lectura y comprensión de la vista de ojos y caminamientos que puedan encontrarse en la investigación documental, esto con el propósito de establecer el recorrido aproximado de campo que se llevó a cabo al momento de la medición del ejido municipal, propiedad de algunas comunidades e incluso personas individuales de la época.

No olvidar que la investigación documental se realizará no solo del municipio que se desea establecer sus límites jurisdiccionales, sino que además información de los municipios colindantes para ver si esta es coincidente con la de los municipios vecinos.

4.3.2 Digitalización de Derroteros y elaboración de planos.

El esquema de los derroteros encontrados es variable, sin embargo en su gran mayoría presentan la siguiente información (Ver ejemplo), con esta información deben realizarse dos actividades; establecer si las distancias se encuentran están dadas en decámetros o doble decámetros, luego estas distancias deben convertirse a metros y los rumbos deben convertirse en azimut, para que el plano no quede con efecto de espejo.

No.	Mojón	Rumbo	Distancias Dodecámetro	Norte	Sur	Este	Oeste
1	Zapotán	S 67° 19' 29" E	239.14		92.2	220.67	
2	Paso del Credo	N 81° 56' E	99.62	13.97		98.63	
3	Horno de Mejía	N 38° 33' 40" E	105.65	82.54		65.80	
4	Chacalté	N 23° 10' 20" E	234.25	123.41		52.84	
5	Nance	N 23° 23' 20" E	73.69	73.69			0.49
6	Peña Grande	N 20° 00' 30" O	145.08	144.02		17.54	
7	Peña Colorada	N 39° 20' E	83.42	64.52			52.87
8	San Juan Ermita	S 38° 41' 20" O	237.44		185.34		148.42
9	Santa Elena	N 86° 13' O	28.07	1.85			28.01
10	s/n	S 44° 10' 40" O	316.78		227.19		220.87

Esta información corregida debe trabajarse en Auto Cad para elaborar los planos respectivos, los cuales deben cerrarse ya que si nos damos cuenta en la mayoría de los derroteros el rumbo en algunos casos no reportan segundo y casi en todos no aparecen los decimales de los segundos como se puede observar en el siguiente rumbo que si está completo (90° 15' 23.45").

4.3.3 Ubicación de planos sobre ortofoto y hoja cartográfica.

Al obtener los planos con bases al trabajo anterior, debido a que estos no poseen ni una coordenada de referencia, debe establecerse la ubicación de por lo menos dos vértices de estos planos, es decir que con base al caminamiento estudiado, podamos establecer con

más precisión cual es la ubicación de los puntos del mismo sobre la hoja cartográfica y ortofoto.

Es importante tomar en cuenta que en algunos casos es oportuno la visita de campo para reconocer el área y poder establecer si las condiciones geográficas actuales como por ejemplo carreteras, intersecciones de ríos y/o caminos e incluso la ubicación de poblados nos pueden facilitar el establecer donde puede ubicarse un vértice de los planos elaborados con base a los derroteros.

V. PROPUESTA TÉCNICA DE DEFINICIÓN DE ÁREA URBANA Y DEFINICIÓN DE ZONAS

Este producto tiene por objeto o alcance analizar, establecer, diseñar u presentar una propuesta de área urbana del Municipio, tomando en cuenta principalmente criterios técnicos y en seguida el punto de vista de las Autoridades Municipales, dentro de los procesos que se desarrollarán están los siguientes:

5.1 *Análisis de la Información Geográfica.*

Dentro de este proceso se realiza un análisis de la cartografía disponible del área y el auxilio de las ortofotos para establecer con base a criterios técnicos los límites que deben ser considerados para el área urbana, esto con la finalidad de analizar las características de urbanismo y dentro de algunos elementos que se consideraron para establecer esta posible área urbana.

Dentro de otros factores se tomarán en cuenta la infraestructura, es decir las áreas en donde se concentra la mayor presencia de construcciones, de alguna manera la presencia visible de algunos servicios como energía eléctrica, cable, servicio de telefonía entre otros.

Además se realizaron recorridos de campo para reconocer si la información gráficas (ortofoto y cartografía) con que se cuenta, refleja las condiciones reales de campo, con estos recorridos se realizaron algunos ajuste para contar con la primera propuesta de área urbana.

5.2 *Trabajo de Campo en Coordinación con las Unidades Técnicas Municipales.*

Además se realizarán recorridos de campo para reconocer si la información geoespacial en ortofotos y hojas cartográficas que se generó en la primera fase, refleja las condiciones reales y actuales de campo, de esta forma, con la información recabada en estos recorridos, se realizarán algunos ajustes para contar con la primera propuesta de área urbana.

Durante los recorridos de campo se tomarán coordenadas con GPS navegador para realizar las correcciones necesarias en seguida para afinar la propuesta técnica del área urbana.

Este proceso se deberá acompañar con personal de las direcciones técnicas de la Municipalidad y principalmente de la DMP, para tomar en cuenta algunos criterios en esta delimitación dado que la definición del área urbana incide directamente en algunos factores que debe manejar la Municipalidad.

poco menor y finalmente las áreas con muy poco desarrollo habitaciones, comercio o de servicios.

Además, en estos recorridos se establecerán en que lugares, espacios o áreas ya la Municipalidad provee los servicios de agua potable o entubada, drenajes y alumbrado público para que posteriormente se analice si se desea expandir el área urbana a declarar debido a la prestación de estos servicios en el futuro.

Durante los recorridos de campo se tomarán coordenadas con GPS navegador para realizar las correcciones necesarias en seguida para afinar la propuesta técnica del área urbana.

Este proceso se deberá acompañar con personal de las direcciones técnicas de la Municipalidad y principalmente de la DMP, para tomar en cuenta algunos criterios en esta delimitación dado que la definición del área urbana incide directamente en algunos factores que debe manejar la Municipalidad.

1.2 Presentación y Correcciones a la Propuesta de Área Urbana.

Este último proceso es el de mayor importancia, ya que en la legislación nacional la única figura que tiene la potestad de definir cuál es el área urbana y rural de un municipio es la Corporación Municipal de cada Municipio y solo puede darse acompañamiento técnico para que esta definición responda en alguna medida primero a los parámetros técnicos, luego administrativos y políticos.

El producto de esta fase debiera ser acompañado por las Autoridades Municipales hasta contar con el acuerdo municipal de definición de área urbana y su publicación en el diario oficial.

I. DISEÑO Y PRESENTACIÓN DE PROPUESTA DE NOMENCLATURA VIAL Y DOMICILIAR

1.1 *Análisis y digitalización de la traza urbana (Bloques).*

En este proceso se desarrollan varias actividades, dentro de las más importantes y claves a considerar para obtener una apreciación sobre la definición del área urbana de un municipio, se refieren las siguientes:

1.1.1 **Análisis de la información disponible** (hojas cartográficas, ortofotos, mapas locales).

1.1.2 **Georeferenciación de la información actual encontrada.**

1.2 *Criterios de nomenclatura vial y domiciliar, Metodología del Ing. Raúl Aguilar Batres.*

La metodología utilizada en Guatemala tradicionalmente es la propuesta por el Ing. Raúl Aguilar Batres, la cual inicia por una zonificación, luego una nomenclatura vial y finalmente una nomenclatura domiciliar. Esta metodología ha sido utilizada y aplicada a varios municipios ya que puede ser adaptada y contextualizada a diferentes regiones del Guatemala, por lo que permanece vigente hasta hoy.

Los criterios que considera esta metodología son los siguientes:

- a) **Zonificación o definición de zonas:** Las zonas se colocan en sentido contrario a las agujas del reloj, a partir del ejes principal conformado por arterias vehiculares.
- b) **Definición y orientación de las arterias principales:** en base al flujo vehicular y conexiones con tramos carreteros principales, de interconexión municipal o departamental.
- c) **Orientación y definición de otras arterias:** la traza urbana puede definirse con una retícula regular, con orientaciones norte sur – este oeste definidas o con retículas irregulares, dependiendo de la topografía del terreno y configuración del territorio.
- d) **Avenidas:** Arterias de norte a sur con números enteros positivos.
- e) **Calles:** Arterias de este a oeste con números enteros positivos.

- f) **Inmuebles:** número pre guión, guión y número post guión. El número pre guión es el mismo que utiliza la arteria inferior que intersecta la arteria en donde se encuentra el inmueble identificado. El guión sirve para separar los números pre guión y post guión y el número post guión es la medida en metros, que existe entre la arteria del número pre guión y el centro del ingreso principal del inmueble que se codifica.

Adicionalmente a la numeración de zonas, calles y avenidas, pueden establecerse nombres que sean representativos del área, para calles, avenidas, callejones o áreas específicas.

ACTIVIDAD NO. 6

Apoyo al Gerente de Programas y Proyectos:

- a) Seguimiento a la información de las reuniones planificadas y desarrolladas con otras unidades de la institución.

Coordinación



**Héctor Mérida C.** <hectorhammu@gmail...> 13:46 (hace 1 hora) ☆ 😊 ↩ ⋮
para Israel ▾

Ing. Agr. Felipe Valle.
Buen día.

En seguimiento a los temas que tratamos en la reunión de coordinación para las actividades de este mes de abril, le envío este correo para mantener la coordinación.

Seguir con la identificación de ideas proyectos, el proceso de identificación y acercamiento con entes de cooperación tanto nacionales como internacionales e identificar instancias de cooperación nacionales para la ejecución de proyectos conjuntos.

Saludos Ing.

--

Ing. Agr. Héctor Mérida Castillo.

↩ Responder

➡ Reenviar

😊

Apoyo a las Municipalidades en el marco de la Política Institucional de la participación de las Municipalidades en el proceso catastral.



Héctor Mérida C. <hectorhammu... 14:02 (hace 48 minutos)



para Jorge ▾

Ing. Jorge Castillo

Feliz día

A Través de la presente le comparto que en seguimiento al acercamiento que las Autoridades Municipales y su personal técnico de la Dirección de Ordenamiento Territorial de la Municipalidad de Nebja, del departamento de Quiché, se ha elaborado un perfil de proyecto que fue solicitado por la Municipalidad y el mismo incluye el discutir una aprobación para el siguiente año (2026) el poder incluir dentro de sus fondos municipales, la inversión para desarrollar algunas actividades preparatorias al Catastro como lo es el proceso de identificación y delimitación del perímetro de la jurisdicción municipal.

En este sentido de comunico que al tener noticia de la municipalidad le estare trasladando la información sobre su postura en cuanto al poder desarrollar esta actividad y contar con el acompañamiento futuro de la Unidad de Asuntos Municipales, el cual se estaría coordinando con el Gerencia oportunamente.

Saludos-

Propuesta de Proyecto con Fondos Municipales



Héctor Mérida C. <h... sáb, 12 abr, 21:50 (hace 16 horas)



para Miguel ▾

Miguel Bernal Ceto

Director de Ordenamiento Territorial

Municipalidad de Nebaj, Quiché

Tenga un buen día.

A través de este correo le envío la propuesta de proyecto a presentar a la Corporación Municipal para que con fondos propios puedan evaluar que productos son los más importantes y/o urgentes, o bien atender todos en este año.

Cada uno de los que se describen en el documento son los que usted me facilitó que fueron los discutidos con las Autoridades Municipales.

Si posee alguna duda o desea ampliar algún productos, estamos a sus ordenes para poderle seguir apoyando.

Saludos.

REGISTRO DE INFORMACIÓN CATASTRAL DE GUATEMALA INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES

RENGLÓN PRESUPUESTARIO 029 "OTRAS REMUNERACIONES DEL PERSONAL TEMPORAL"	
Nombre del Contratista: Felipe Israel Valle Rodríguez	No. De Contrato: RIC-R-029-0202-2025
Nombre del Servicio: Servicios Profesionales para la Formulación de Documentos de Proyectos.	Dirección Municipal, Gerencia, Coordinación o Unidad: Gerencia de Programas y Proyectos.
Proyecto: Registro de Información Catastral de Guatemala	Informe correspondiente al mes de: Abril de 2025

1. Elaboración de la planificación correspondiente al mes de Abril con base a las directrices procedentes y establecidas por la Gerencia de Programas y Proyectos, donde se definió el propósito de las actividades que se van a desarrollar.

2. Se analizo las políticas y planes estratégicos nacionales en donde denomina al RIC como la autoridad competente en materia catastral en el país, para contribuir al desarrollo del país, el proceso catastral esta orientado a brindar certeza y seguridad jurídica de la propiedad, tenencia y uso de la tierra a nivel nacional. Sin embargo, este no es el único objetivo y uso de la información catastral, ya que el artículo 24 de la ley del RIC también establece que el catastro es un instrumento de desarrollo con información disponible para múltiples fines, principalmente el ordenamiento territorial.

Podemos inferir que el Catastro Nacional, administrado por el RIC, genera información valiosa que puede servir de base para la identificación y formulación de ideas de proyectos a nivel nacional de las siguientes maneras:

Identificación de necesidades de ordenamiento territorial: Al ser un registro de la propiedad, tenencia y uso de la tierra, el catastro puede revelar áreas con alta concentración de informalidad, conflictos de límites, o usos de suelo ineficientes. Esta información puede generar ideas de proyectos de regularización, saneamiento de límites, o planes de ordenamiento territorial.

Planificación de infraestructura y servicios: La información catastral sobre la distribución de la propiedad y la población puede ser crucial para identificar las necesidades de infraestructura (vías, servicios básicos, etc.) y la planificación de la provisión de servicios públicos (educación, salud, etc.) a nivel nacional.

Fomento del desarrollo económico: Al brindar certeza jurídica sobre la propiedad, el catastro puede facilitar la inversión y el desarrollo de proyectos productivos en diferentes sectores a nivel nacional, como la agricultura, la industria o el turismo. La información sobre la distribución de la tierra y sus características también puede ser útil para identificar potencialidades económicas regionales.

Diseño de políticas públicas: La información catastral puede proporcionar datos relevantes para el diseño y la implementación de políticas públicas relacionadas con el desarrollo agrario, la vivienda, el medio ambiente y la gestión territorial a nivel nacional.

3. Se analizó el Apoyo Financiero dentro del cual se pudo resumir en lo siguiente:

- **Presupuesto del Estado:** El RIC, como entidad gubernamental, debe contar con un presupuesto asignado por el Estado para su funcionamiento y fortalecimiento. Se puede abogar por una mayor asignación de recursos.
- **Cooperación Internacional:** Diversas agencias de cooperación bilateral y multilateral ofrecen financiamiento para proyectos de desarrollo en Guatemala, incluyendo aquellos relacionados con la gobernanza de la tierra y el catastro. Algunas agencias a considerar son:
 - Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD): El PNUD trabaja en áreas de gobernabilidad democrática y reducción de la pobreza, que pueden incluir proyectos de fortalecimiento institucional y gestión de la tierra.
 - Banco Interamericano de Desarrollo (BID): El BID financia proyectos de desarrollo en diversos sectores, incluyendo la modernización de la administración pública y la gestión de recursos naturales.
 - Unión Europea (UE): La UE también ofrece cooperación financiera para proyectos de desarrollo en Guatemala.
 - Fondo para la Conservación de los Recursos Naturales y Ambiente en Guatemala (FCA): Aunque enfocado en temas ambientales, algunos proyectos de gestión territorial podrían ser elegibles.

- **Donaciones de Fundaciones:** Algunas fundaciones nacionales e internacionales pueden tener líneas de financiamiento para proyectos de fortalecimiento institucional y desarrollo.
 - **Fideicomisos:** La Ley del RIC contempla la posibilidad de administrar recursos financieros a través de fideicomisos en instituciones financieras autorizadas.
4. Se dio continuidad al análisis de las colaboraciones con que cuenta El Registro de Información Catastral de Guatemala (RIC) se pudo analizar el marco estratégico de cooperación para el desarrollo sostenible 202-2025 de las naciones unidas Guatemala en donde en una de las áreas de trabajo priorizadas alineadas a las prioridades nacionales se encuentra Desarrollo Social -vivienda haciendo énfasis que existe una estrategia denominada **Fortalecimiento de capacidades del gobierno central y gobiernos locales para promover procesos efectivos de ordenamiento Territorial, planificación urbana y acceso a vivienda**. La cual forma parte de los efectos, estrategias y población priorizada. También Se reconoce que la planificación será descentralizada de conformidad con el artículo 225, además se dispone la creación del Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural (CONADUR), el cual tiene como mandato la formulación de las políticas de desarrollo urbano y rural, y el ordenamiento territorial; y mediante los artículos 226 y 22bb-8 se crean, respectivamente, el Consejo Regional de Desarrollo Urbano y Rural (COREDUR), y los consejos departamentales (CODEDE).
5. Se efectuó el seguimiento al proceso de acercamiento entre una gerencia y entidades de cooperación para este tema se sostuvo una reunión con el Ing. Héctor Mérida y se empezó a plantear una idea de acercamiento entre los entes de cooperación, esto se planteó bajo la premisa de crear varias gestiones clave para asegurar una colaboración efectiva y productiva

1. Actores Institucionales Nacionales

Estos son los actores clave dentro del gobierno y otras entidades nacionales relacionadas con el catastro:

Registro de Información Catastral (RIC)

Instituto Geográfico Nacional (IGN)

Ministerio de Finanzas Públicas (MINFIN)

Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación (MAGA)

Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales (MARN)

Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN)

Municipalidades (a través de las Oficinas Municipales de Catastro)
Dirección General de Catastro y Avalúo de Bienes Inmuebles (DICABI)
Instituto Nacional de Estadística (INE)
Registro General de la Propiedad
Instituto Nacional de Bosques (INAB)
Consejo Nacional de Áreas Protegidas (CONAP)

2. Cooperantes Internacionales

Organismos que han brindado o pueden brindar cooperación técnica y financiera para proyectos catastrales:

Banco Mundial (BM)
Banco Interamericano de Desarrollo (BID)
Agencia Alemana de Cooperación Internacional (GIZ)
Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID)
Unión Europea (UE)
Cooperación Española (AECID)
Agencia Suiza para el Desarrollo y la Cooperación (COSUDE)
Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO)
ONU-Hábitat
Organización de Estados Americanos (OEA)
Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)

Matriz de Actores, Cooperantes y Temas de Cooperación para el Registro de Información Catastral – Guatemala

Categoría	Nombre	Temas de Cooperación Relevantes
Actores Institucionales	Registro de Información Catastral (RIC)	Coordinación general, catastro multipropósito, regularización y levantamiento catastral
	Instituto Geográfico Nacional (IGN)	Cartografía base, georreferenciación, SIG
	Ministerio de Finanzas Públicas (MINFIN)	Uso fiscal del catastro, modernización tributaria

	Municipalidades y Oficinas Municipales de Catastro	Levantamiento y actualización local, planificación territorial
	Registro General de la Propiedad	Interoperabilidad con el catastro, seguridad jurídica
	SEGEPLAN	Ordenamiento territorial, desarrollo municipal
	Ministerio de Agricultura (MAGA) / MARN / INAB / CONAP	Uso del suelo, conservación, tenencia de tierras, gestión ambiental
	Instituto Nacional de Estadística (INE)	Integración de datos socioeconómicos
Cooperantes Internacionales	Banco Mundial (BM)	Proyectos integrales de catastro y tierra, infraestructura de datos espaciales
	Banco Interamericano de Desarrollo (BID)	Fortalecimiento institucional, digitalización, modernización tecnológica
	GIZ (Cooperación Alemana)	Capacitación técnica, catastro rural, tierras indígenas
	AECID (Agencia Española de Cooperación)	Ordenamiento territorial, planificación participativa
	USAID	Seguridad jurídica, acceso a tierras, fortalecimiento de derechos
	Unión Europea (UE)	Desarrollo rural, catastro sostenible, cambio climático
	PNUD / FAO / ONU-Hábitat	Desarrollo territorial inclusivo, planificación urbana, derechos de la tierra
Temas de Cooperación	-	- Levantamiento catastral y georreferenciación - Catastro multipropósito - Interoperabilidad con el registro de la propiedad - Ordenamiento territorial - Regularización de tierras - Participación comunitaria - Gestión ambiental y cambio climático - Acceso a tierras para pueblos indígenas - Digitalización y acceso público a la información

6. Se dio seguimiento al documento de actores institucionales, cooperantes y temas sujetos de cooperación técnica o financiera, acá se tuvo una reunión con el ingeniero Héctor Mérida para unificar criterios a la propuesta de guía, donde por el momento se hará énfasis en los actores institucionales. Para este caso se tiene un listado preliminar de instituciones que se ha tenido acercamiento
7. Se participo en La Escuela Registral del Registro General de la Propiedad, en capacitación sobre el tema de **Autorización Municipal**

FIRMA: _____

Felipe Israel Valle Rodríguez
Ingeniero Agrónomo
Servicios Profesionales para la Formulación de
Documentos de Proyectos.

Vo.Bo. _____

Lic. Alfredo Escribá Morales
Gerente de Programas y Proyectos
Registro de Información Catastral de Guatemala

ANEXOS

FELIPE ISRAEL VALLE RODRIGUEZ

CONTRATO RIC-R-029-0202-2025

SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA FORMULACIÓN
DE DOCUMENTOS DE PROYECTOS

ABRIL de 2025



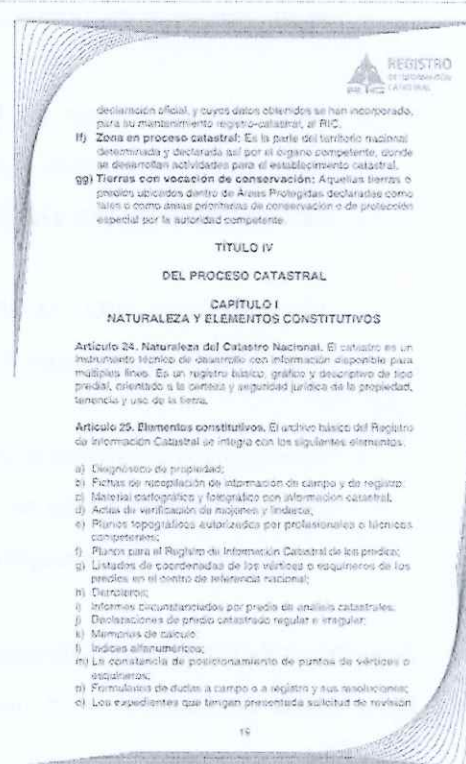
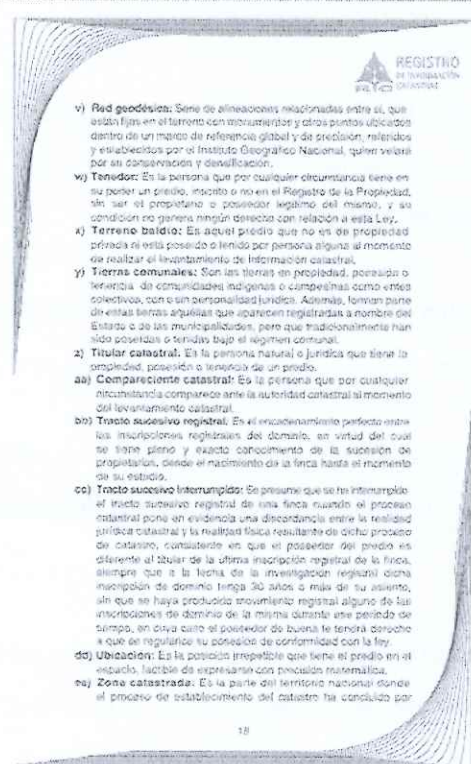
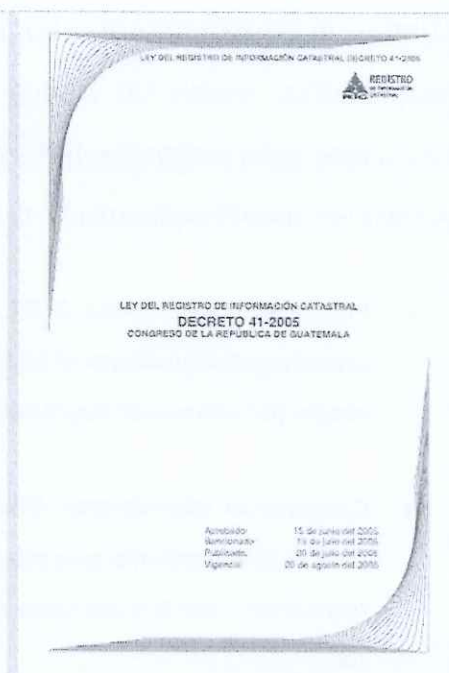
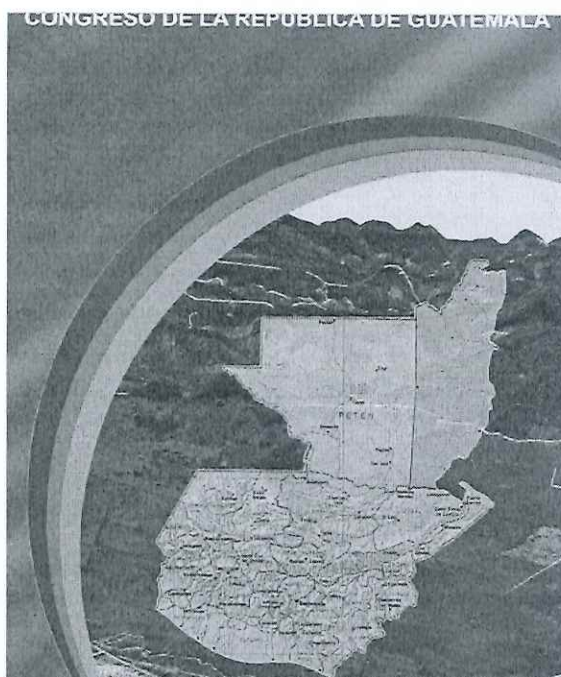
Apoyar en analizar información recabada y en elaboración de documentos de soporte para las ideas de proyectos.

Se analizo las políticas y planes estratégicos nacionales en donde denomina al RIC como la autoridad competente en materia catastral en el país, para contribuir al desarrollo del país, el proceso catastral esta orientado a brindar certeza y seguridad jurídica de la propiedad, tenencia y uso de la tierra a nivel nacional. Sin embargo, este no es el único objetivo y uso de la información catastral, ya que el artículo 24 de la ley del RIC también establece que el catastro es un instrumento de desarrollo con información disponible para múltiples fines, principalmente el ordenamiento territorial.

Podemos inferir que el Catastro Nacional, administrado por el RIC, genera información valiosa que **puede servir de base para la identificación y formulación de ideas de proyectos a nivel nacional** de las siguientes maneras:

- **Identificación de necesidades de ordenamiento territorial:** Al ser un registro de la propiedad, tenencia y uso de la tierra, el catastro puede revelar áreas con alta concentración de informalidad, conflictos de límites, o usos de suelo ineficientes. Esta información puede generar ideas de proyectos de regularización, saneamiento de límites, o planes de ordenamiento territorial.
- **Planificación de infraestructura y servicios:** La información catastral sobre la distribución de la propiedad y la población puede ser crucial para identificar las necesidades de infraestructura (vías, servicios básicos, etc.) y la planificación de la provisión de servicios públicos (educación, salud, etc.) a nivel nacional.
- **Fomento del desarrollo económico:** Al brindar certeza jurídica sobre la propiedad, el catastro puede facilitar la inversión y el desarrollo de proyectos productivos en diferentes sectores a nivel nacional, como la agricultura, la industria o el turismo. La información sobre la distribución de la tierra y sus características también puede ser útil para identificar potencialidades económicas regionales.
- **Diseño de políticas públicas:** La información catastral puede proporcionar datos relevantes para el diseño y la implementación de políticas públicas relacionadas con el desarrollo agrario, la vivienda, el medio ambiente y la gestión territorial a nivel nacional.





[Handwritten signature]

Brindar acompañamiento en la descripción de opciones de entes de cooperación, como un banco de oportunidades de apoyo técnico o financiero para el fortalecimiento de la institución.

Se analizo el Apoyo Financiero dentro del cual se pudo resumir en lo siguiente:

- **Presupuesto del Estado:** El RIC, como entidad gubernamental, debe contar con un presupuesto asignado por el Estado para su funcionamiento y fortalecimiento. Se puede abogar por una mayor asignación de recursos.
- **Cooperación Internacional:** Diversas agencias de cooperación bilateral y multilateral ofrecen financiamiento para proyectos de desarrollo en Guatemala, incluyendo aquellos relacionados con la gobernanza de la tierra y el catastro. Algunas agencias a considerar son:
 - Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD): El PNUD trabaja en áreas de gobernabilidad democrática y reducción de la pobreza, que pueden incluir proyectos de fortalecimiento institucional y gestión de la tierra.
 - Banco Interamericano de Desarrollo (BID): El BID financia proyectos de desarrollo en diversos sectores, incluyendo la modernización de la administración pública y la gestión de recursos naturales.
 - Unión Europea (UE): La UE también ofrece cooperación financiera para proyectos de desarrollo en Guatemala.
 - Fondo para la Conservación de los Recursos Naturales y Ambiente en Guatemala (FCA): Aunque enfocado en temas ambientales, algunos proyectos de gestión territorial podrían ser elegibles.
- **Donaciones de Fundaciones:** Algunas fundaciones nacionales e internacionales pueden tener líneas de financiamiento para proyectos de fortalecimiento institucional y desarrollo.
- **Fideicomisos:** La Ley del RIC contempla la posibilidad de administrar recursos financieros a través de fideicomisos en instituciones financieras autorizadas.



Guía técnica para realizar actividades del Proceso Catastral en
Áreas Protegidas legalmente declaradas que conforman el
Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas (SIGAP)

Elaboración de contenido

Equipo institucional del Consejo Nacional de Áreas Protegidas -CONAP-

Ing. Msc. Carlos Enrique Godoy Lora
Lic. Oscar Cobari
Ing. Marín Alejandra George Petillo
Lic. MSc. Manuel Eduardo Ramos Martínez
Guillermo Herrera

Equipo institucional del Registro de Información Catastral -RIC-

Ing. Juan Manuel Carriz (personal de apoyo convenio CONAP-RIC)
Evelyn Damián Gómez Ramos (personal de apoyo convenio CONAP-RIC)
Yeni Amabilis Salazar Herrera (personal de apoyo convenio CONAP-RIC)

Revisión

Dirección de Desarrollo del Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas -DDSIGAP-

Ing. Msc. Carlos Enrique Godoy Lora
Lic. Msc. Manuel Eduardo Ramos Martínez

Diseño y Diagramación

Se sugiere citar el documento de la siguiente manera:

Consejo Nacional de Áreas Protegidas - CONAP-. (2019). Guía técnica para realizar
actividades del Proceso Catastral en Áreas Protegidas legalmente declaradas que
conforman el Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas (SIGAP), documento técnico
No 00-2021, Guatemala.

Primera Edición

Consejo Nacional de Áreas Protegidas -CONAP-

D^a. Avenida 6-06 Zona 1, Edificio IPM, 5to. Ge. y Terc. Nivel, Guatemala, C.A.

www.conap.gov.gt

Tel 1547

Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (UNDP)



El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) es la red de la ONU para coadyuvar al desarrollo mundial; es una organización que aboga por el cambio y por que los países cuenten con el conocimiento, la experiencia y los recursos que ayuden a las personas a construir una mejor vida. El PNUD trabaja en cinco áreas principales: la gobernabilidad democrática, la reducción de la pobreza, la prevención de crisis y la recuperación de ellas, medio ambiente y energía, y VIH/SIDA.

Es a través de su red de más de 166 oficinas y de sus acuerdos de colaboración con instituciones para la gobernabilidad democrática que la organización trabaja en este tema. Los servicios sustantivos para apoyar los procesos nacionales de transición democrática se centran en: (1) Asesoría en políticas y asistencia técnica; (2) Fortalecimiento de las capacidades institucionales e individuales; (3) Propugnar por su concreción, comunicación e información pública; (4) Promover el diálogo y acercar a los interlocutores; (5) Compartir conocimientos y buenas prácticas. Uno de los aspectos esenciales de la gobernabilidad democrática en que el PNUD trabaja es el apoyo a los sistemas y procesos electorales.

Si bien es cierto que las elecciones no son lo mismo que la democracia, el acto de votar en secreto sigue siendo una característica de la vida democrática. El PNUD debe encontrar un balance entre el apoyo de corto plazo al "acto" de votar (con asistencia electoral específica, por ejemplo) y el de largo plazo a los sistemas y procesos electorales que ayudan a sustentar los principios democráticos en la sociedad entera y sus instituciones. Para ello, el PNUD trabaja para promover procesos electorales e instituciones sustentables y transparentes que permitan a los ciudadanos elegir libremente a sus representantes y demandarles cuentas por los compromisos hechos y los resultados.

Más específicamente, el PNUD trabaja con países e instituciones, tanto nacionales como internacionales, para obtener cuatro resultados clave:

[Handwritten signature]

Apoyar en procesos de acercamientos entre la Gerencia de programas y proyectos con entes de cooperación

Se dio continuidad al análisis de las colaboraciones con que cuenta El Registro de Información Catastral de Guatemala (RIC) se pudo analizar el marco estratégico de cooperación para el desarrollo sostenible 202-2025 de las naciones unidas Guatemala en donde en una de las áreas de trabajo priorizadas alineadas a las prioridades nacionales se encuentra Desarrollo Social - vivienda haciendo énfasis que existe una estrategia denominada **Fortalecimiento de capacidades del gobierno central y gobiernos locales para promover procesos efectivos de ordenamiento Territorial, planificación urbana y acceso a vivienda**. La cual forma parte de los efectos, estrategias y población priorizada. También Se reconoce que la planificación será descentralizada de conformidad con el artículo 225, además se dispone la creación del Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural (CONADUR), el cual tiene como mandato la formulación de las políticas de desarrollo urbano y rural, y el ordenamiento territorial; y mediante los artículos 226 y 22bb-8 se crean, respectivamente, el Consejo Regional de Desarrollo Urbano y Rural (COREDUR), y los consejos departamentales (CODEDE).



DESARROLLO SOCIAL - VIVIENDA

EFFECTOS, ESTRATEGIAS y POBLACIÓN PRIORIZADA

Efecto

Para el 2025 se amplía el acceso a la vivienda digna / adecuada y servicios básicos a la población priorizada, en un marco de ordenamiento territorial y el mejoramiento rural y urbano integral, con énfasis en asentamientos informales y comunidades marginales.



Población Priorizada

- 1) Mujeres
- 2) Niños, niñas, adolescentes y jóvenes
- 3) Pueblos indígenas y afrodescendientes
- 4) Personas en Movilidad Humana.
- 5) población viviendo en asentamientos informales o barrios precarios

Nivel territorial: Área rural y urbana.
Condiciones de vida: Personas en situación de pobreza.

7 ESTRATEGIAS para:

- Fortalecimiento de capacidades del gobierno central y gobiernos locales para promover procesos efectivos de ordenamiento territorial, planificación urbana y acceso a vivienda.
- Promoción de políticas, programas e incentivos que mejoren y amplíen el acceso a la vivienda digna y adecuada.
- Fortalecimiento de inversión pública y privada para la implementación de vivienda digna y adecuada y mejoramiento de su entorno.
- Acompañamiento en el desarrollo de ciudades seguras y saludables promoviendo la movilidad sostenible, provisión de espacio público e infraestructuras verdes.

Plan de desarrollo departamental

Instrumento de planificación elaborado en el seno del CODED y la unidad técnica departamental. El propósito de su elaboración es que las prioridades, metas, resultados e instrumentos de acción se implementen coordinadamente por las municipalidades y autoridades de desarrollo por sus competencias en busca del bienestar común (Punto Final) 14-2016 del CONADUR).

Plan de desarrollo municipal y ordenamiento territorial

La planificación y el ordenamiento territorial constituyen un mecanismo para atender las PDU. Como instrumento de planificación de mediano a largo plazo, es un proceso técnico, político y participativo que se compromete para determinar los derechos del desarrollo a nivel de municipio. Parte del ordenamiento territorial del departamento de las distintas territorialidades, económicas, ambientales y políticas institucionales sobre el fin de identificar la problemática y potencialidades del municipio. Con ello se busca identificar a través de la planificación estratégica y operativa y el reglamento de ordenamiento territorial, así como la asignación de recursos para incidir en el desarrollo.

El PDM-OT es el instrumento de planificación de las municipalidades para implementar las prioridades nacionales de desarrollo y sus MZD en el territorio, punto que activa las políticas públicas, la planificación territorial-institucional, la cooperación internacional, la inversión pública y el presupuesto. Con este instrumento se busca la actualización de los planes de desarrollo municipal vigentes y la inclusión del componente de ordenamiento territorial, por lo que es la municipalidad la responsable directa de elaborar el proceso PDM-OT (SEGEPLAN, 2016).

En su estructura contiene elementos metodológicos de la planificación del desarrollo, pero adaptada al grado que indica el ordenamiento territorial. De esa cuenta, los flujos de este instrumento son: generación de condiciones, análisis y diagnóstico territorial, planificación y ordenamiento territorial, y gestión y seguimiento.

Plan de desarrollo comunitario

El plan de desarrollo comunitario (PDC) es la expresión política de la planificación para la participación comunitaria en el desarrollo con la gestión municipal, actores institucionales y la cooperación nacional e internacional con prelación a nivel local. Bajo la coordinación del comité comunitario de desarrollo (CCMD) y la dirección municipal de planificación, el plan indica la orientación del desarrollo a través de prioridades que se articulan con el plan de desarrollo municipal. Con respecto de la planificación operativa, asigna los recursos y ordena sus prioridades al ser el instrumento de legitimación y diálogo que orienta la ejecución de proyectos desde la comunidad.

Planes estratégicos sectoriales

Los planes estratégicos sectoriales (PES) se basan en las políticas sectoriales; integran con carácter indicativo la planificación de las instituciones que conforman el sector por medio de los estrategias y acciones que responden a las prioridades y resultados de PND. A través de PES se promueve la definición clara de prioridades, estrategias, prioridades, responsabilidades y roles para el corto y mediano plazo, en coordinación conjunta de organismos e instituciones públicas y privadas que integran el sector.

Plan estratégico institucional¹⁴

Instrumento estratégico de planificación institucional de mediano plazo que define la visión de cambio que la institución espera en las condiciones de vida de la población que es el objeto de su intervención. Se basa en el análisis de la problemática, sus causas y efectos, define la visión, misión, principios de la intervención, resultados esperados, población objetivo, focalización territorial así como los servicios estratégicos que la institución tiene prevista entregar para asegurar la atención de resultados.

Como instrumento de la planificación a nivel municipal, define la visión del cambio esperado en las condiciones de vida de la población, las estrategias e instrumentos en respuesta a la priorización de resultados y proyectos estratégicos, así como lineamientos normativos derivados en el PDM-OT. Asimismo, el PEI de los CODED va en consonancia con la PDU vigente y las PND. Acordado a ello, el PEI establece las prioridades encaminadas al logro de los resultados estratégicos de desarrollo de país.

Plan de desarrollo económico local

El plan de desarrollo económico local (PDEL) es el proceso de concertación público y privado entre gobiernos locales y la sociedad civil organizada que busca mejorar la calidad de vida de la población mediante la dinamización de la economía de un territorio definido. Su propósito es generar ingresos familiares en el marco de políticas económicas nacionales y locales. Este tipo de plan debe alinearse con otras acciones de planificación.

Plan estratégico mancomunado

El plan estratégico mancomunado (PEM) es la herramienta de planificación estratégica que orienta la gestión conjunta de municipios organizados en mancomunidad para articular iniciativas del territorio con el desarrollo y progreso nacionales de desarrollo. La importancia de este plan va acorde al periodo del gobierno municipal, además tiene la participación de los representantes de gestión de recursos financieros adicionales del presupuesto propio de las municipalidades y de transferencias del Estado para el financiamiento de proyectos intermunicipales.

¹⁴ El PEI, como instrumento de planificación institucional de mediano plazo, define la visión de cambio que la institución espera en las condiciones de vida de la población que es el objeto de su intervención.

Redactar documento con el índice de actores institucionales, cooperantes y temas sujetos de cooperación técnica y financiera

Se efectuó el seguimiento al proceso de acercamiento entre una gerencia y entidades de cooperación para este tema se sostuvo una reunión con el Ing. Héctor Mérida y se empezó a plantear una idea de acercamiento entre los entes de cooperación, esto se planteó bajo la premisa de crear varias gestiones clave para asegurar una colaboración efectiva y productiva

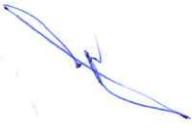
1. Actores Institucionales Nacionales

Estos son los actores clave dentro del gobierno y otras entidades nacionales relacionadas con el catastro:

- Registro de Información Catastral (RIC)
- Instituto Geográfico Nacional (IGN)
- Ministerio de Finanzas Públicas (MINFIN)
- Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación (MAGA)
- Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales (MARN)
- Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN)
- Municipalidades (a través de las Oficinas Municipales de Catastro)
- Dirección General de Catastro y Avalúo de Bienes Inmuebles (DICABI)
- Instituto Nacional de Estadística (INE)
- Registro General de la Propiedad
- Instituto Nacional de Bosques (INAB)
- Consejo Nacional de Áreas Protegidas (CONAP)

2. Cooperantes Internacionales

Organismos que han brindado o pueden brindar cooperación técnica y financiera para proyectos catastrales:

- Banco Mundial (BM)
 - Banco Interamericano de Desarrollo (BID)
 - Agencia Alemana de Cooperación Internacional (GIZ)
- 

- Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID)
- Unión Europea (UE)
- Cooperación Española (AECID)
- Agencia Suiza para el Desarrollo y la Cooperación (COSUDE)
- Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO)
- ONU-Hábitat
- Organización de Estados Americanos (OEA)
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)

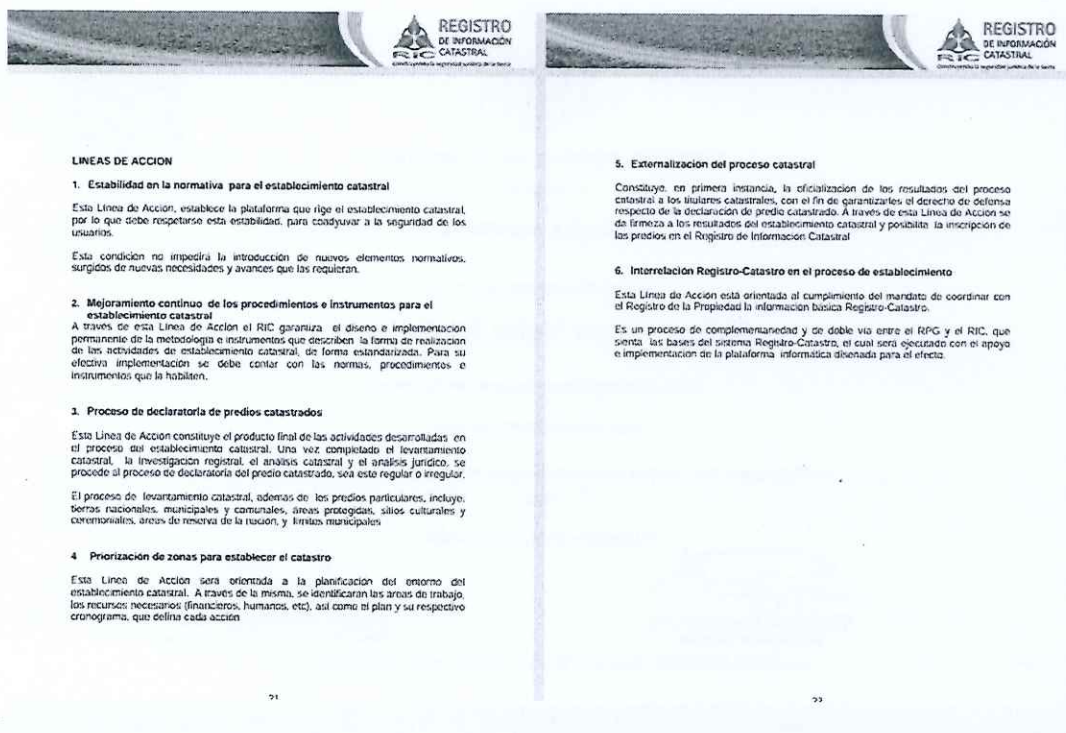
Matriz de Actores, Cooperantes y Temas de Cooperación para el Registro de Información Catastral – Guatemala

Categoría	Nombre	Temas de Cooperación Relevantes
Actores Institucionales	Registro de Información Catastral (RIC)	Coordinación general, catastro multipropósito, regularización y levantamiento catastral
	Instituto Geográfico Nacional (IGN)	Cartografía base, georreferenciación, SIG
	Ministerio de Finanzas Públicas (MINFIN)	Uso fiscal del catastro, modernización tributaria
	Municipalidades y Oficinas Municipales de Catastro	Levantamiento y actualización local, planificación territorial
	Registro General de la Propiedad	Interoperabilidad con el catastro, seguridad jurídica
	SEGEPLAN	Ordenamiento territorial, desarrollo municipal
	Ministerio de Agricultura (MAGA) / MARN / INAB / CONAP	Uso del suelo, conservación, tenencia de tierras, gestión ambiental
	Instituto Nacional de Estadística (INE)	Integración de datos socioeconómicos

Cooperantes Internacionales	Banco Mundial (BM)	Proyectos integrales de catastro y tierra, infraestructura de datos espaciales
	Banco Interamericano de Desarrollo (BID)	Fortalecimiento institucional, digitalización, modernización tecnológica
	GIZ (Cooperación Alemana)	Capacitación técnica, catastro rural, tierras indígenas
	AECID (Agencia Española de Cooperación)	Ordenamiento territorial, planificación participativa
	USAID	Seguridad jurídica, acceso a tierras, fortalecimiento de derechos
	Unión Europea (UE)	Desarrollo rural, catastro sostenible, cambio climático
	PNUD / FAO / ONU-Hábitat	Desarrollo territorial inclusivo, planificación urbana, derechos de la tierra
Temas de Cooperación	-	- Levantamiento catastral y georreferenciación - Catastro multipropósito - Interoperabilidad con el registro de la propiedad - Ordenamiento territorial - Regularización de tierras - Participación comunitaria - Gestión ambiental y cambio climático - Acceso a tierras para pueblos indígenas - Digitalización y acceso público a la información

Realizar listado de necesidades institucionales y sus especificaciones

Se dio seguimiento al documento de actores institucionales, cooperantes y temas sujetos de cooperación técnica o financiera, acá se tuvo una reunión con el ingeniero Héctor Mérida para unificar criterios a la propuesta de guía, donde por el momento se hará énfasis en los actores institucionales. Para este caso se tiene un listado preliminar de instituciones que se ha tenido acercamiento



[Handwritten signature]

Realizar otras actividades relacionadas con el desarrollo del servicio profesional o que sean asignadas por el supervisor del servicio

Se participo en La Escuela Registral del Registro General de la Propiedad, en capacitación sobre el tema de Autorización municipal



REGISTRO GENERAL DE LA PROPIEDAD

a través de la

ESCUELA REGISTRAL

otorga el presente diploma a:

Felipe Israel Valle Rodriguez

Por su participación en la Conferencia Virtual:

Autorización Municipal

Dirigido(a) a para público usuario en general, Impartido(a) el 13 de marzo de 2025.

Guatemala, 31 de marzo de 2025

Gabriel Medrano Valenzuela
Registrador General

Claudia Lavinia Figueroa Perdon
Directora de la Escuela Registral

— SEGURIDAD REGISTRAL Y CERTEZA JURÍDICA —

REGISTRO DE INFORMACIÓN CATASTRAL DE GUATEMALA INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES

REGLÓN PRESUPUESTARIO 029 "OTRAS REMUNERACIONES DEL PERSONAL TEMPORAL"	
Nombre del Contratista: Juan de Dios Alberto Ochaeta López	No. De Contrato: RIC-R-029-0203-2025
Nombre del Servicio: Servicios Profesionales de Apoyo a la Coordinación de Recursos Humanos	Dirección Municipal, Gerencia, Coordinación o Unidad: Coordinación de Recursos Humanos.
Proyecto: Registro de Información Catastral de Guatemala -RIC-	Informe correspondiente al mes de: Abril 2025.

Actividades desarrolladas según los términos de Referencia del contrato administrativo de servicios profesionales temporales bajo el renglón presupuestario 029 "Otras Remuneraciones de Personal Temporal".

Informe de Actividades Realizadas:

- Se ingresaron hojas de actualización de información personal renglones presupuestarios 011 (Personal Permanente) y 022 (Personal por Contrato) del archivador I, las siguientes unidades correspondientes al Registro de Información Catastral de Guatemala:
 - Coordinación de Comunicación y Apoyo Social del Proceso Catastral
 - Coordinación de Productos y Servicios Catastrales
 - Coordinación de Recursos Humanos
 - Coordinación del Registro Publico
 - Dirección Ejecutiva Nacional
 - Coordinación de la Escuela de Formación y Capacitación para el Desarrollo Territorial y Catastral
- Se elaboró oficio identificado como RRHH-OF-CR-SP-001-2025 dirigido al Ingeniero Efrain Orlando Flores Jerez, Jefe de Sección de Administración de Personal en el cual se hace referencia a la información ingresada del archivador proporcionado.

3. Se ingresaron hojas de actualización de información personal renglones presupuestarios 011 (Personal Permanente) y 022 (Personal por Contrato) del archivador II, las siguientes unidades correspondientes al Registro de Información Catastral de Guatemala:
- Gerencia Administrativa Financiera
 - Gerencia de Planificación y Cooperación Externa
 - Gerencia de Programas y Proyectos
 - Gerencia de Tecnología de la Información
4. Se elaboró oficio identificado como RRHH-OF-CR-SP-002-2025 dirigido al Ingeniero Efraín Orlando Flores Jerez, Jefe de Sección de Administración de Personal en el cual se hace referencia a la información ingresada del archivador proporcionado.

FIRMA: _____

Juan De Dios Alberto Ochaeta López
Licenciado en Tecnología y Administración de Empresas
Servicios Profesionales de Apoyo a la Coordinación de
Recursos Humanos

Vo Bo.: _____


Lic. Jorge Mario Ramos Galindo
Coordinador de Recursos Humanos
REGISTRO DE INFORMACIÓN CATASTRAL DE GUATEMALA

